



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

01618

TEMUCO,

07 JUN. 2016

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30-10-2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud presentada por la **“CONSTRUCTORA E INVERSIONES ARKITEM C.T.H. SPA”** ó **“CONSTRUCTORA ARKITEM C.T.H. SPA”**, RUT N° **76.505.723-K**, para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2) El Informe Jurídico N° 1047 de fecha 03/06/2016, de la Asesora Jurídica de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y sus modificaciones de la Sociedad;
- 3) El Informe Técnico N° 27 de fecha 02/06/2016, del Profesional Revisor Calificador;

RESUELVO:

1. **INSCRIBASE** en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la **“CONSTRUCTORA E INVERSIONES ARKITEM C.T.H. SPA”** ó **“CONSTRUCTORA ARKITEM C.T.H. SPA”**, RUT N° **76.505.723-K**, los siguientes registros y categorías:

A - EDIFICACION:

- A1- Viviendas,
A2- Edificios que no constituyen viviendas,

CAT.

4ª
4ª

B - URBANIZACION:

- B1- Obras Viales,

4º

2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. N° 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



ROMINA TUMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

[Handwritten signature]
RMA. RTH.SCR.GGQN
TRANSCRIBIR A:

- RENAO MINVU SANTIAGO
- CONSTRUCTORA ARKITEM C.T.H. SPA - VICUÑA MACKENNA N° 610 OFICINA A-3 - TEMUCO
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.